

Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Tomen asiento, por favor.

Buenas tardes.

Iniciamos la Quinta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y para ello solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado dé constancia de la existencia del quórum legal.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que además de usted se encuentran presentes en este Salón de Plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera que, con su presencia, integran el quórum requerido para sesionar válidamente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución un juicio ciudadano con la clave de identificación, actores y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional; lo anterior, en

virtud de que el juicio ciudadano 42 de este año fue retirado, según consta en el aviso atinente igualmente publicado en estrados.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a su consideración el orden que se propone para discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión pública.

Ahora solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta Olivia Navarrete Nájera rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 41 de este año, turnado a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretaria de Estudio y Cuenta Olivia Navarrete Nájera: Con la autorización del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio ciudadano 41 de 2020, promovido por Francisco de Santiago Campos y Sanjuana Vázquez Vázquez, para controvertir la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Durango que desechó los medios de impugnación presentados por los actores contra el dictamen que determine improcedente el registro de fórmula para contender en la elección de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal del PRI en Gómez Palacio, Durango.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone revocar la sentencia controvertida y en plenitud de jurisdicción reencauzarla a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI los señalados medios de impugnación; ello al estimarse fundado el agravio implantado contra la determinación de no reencauzar los medios de defensa, toda vez que conforme a lo establecido en la jurisprudencia emitida por la Sala Superior de rubro reencauzamiento, el análisis de la procedencia del medio de impugnación corresponde a la autoridad u órgano competente, el Tribunal Electoral Local debió reencauzar las demandas

de los actores a la instancia partidista competente, para que resolviera sobre su procedencia y, en su caso, el fondo del asunto y no abstenerse de dicha remisión bajo el argumento de que se actualizaban hipótesis de notoria improcedencia.

Es la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Olivia.

Magistrada y Magistrado está a su consideración el proyecto de sentencia.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 41 de este año:

Primero.- Se revoca la sentencia impugnada.

Segundo.- Se reencauzan los juicios para protección de los derechos partidarios del militante presentados por los actores a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI para que determine lo conducente.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que, conforme al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la sesión a las 12 horas con 10 minutos del día 12 de febrero de 2020, agradeciendo la asistencia de los presentes, así como a los que nos siguen en la transmisión por internet, intranet y YouTube.

Muy buenas tardes.

-o0o-